Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 263/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Muñoz Arenas, contra la empresa Comercial Marful S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia

En Toledo, a 17 de mayo de 2017.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Adjudicar al ejecutante, el bien inmueble descrito en el antecedente de hecho segundo de la presente resolución, por la suma de 2.191,00 euros (dos mil ciento noventa y un euros), que supone un 50% del avalúo, conforme se solicita por la parte, del bien fijado para la subasta del mismo en la cantidad de 4.382,00 euros.

- Y una vez firme la presente resolución, hacer entrega al adjudicatario de testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Comercial Marful S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 24 de julio de 2017.– La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4115

Código de verificación: **2017.00004115**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**